	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 1 de 37

INVITACIÓN N° 001 DE 2021

De conformidad con el Manual de Contratación de La Empresa, Acuerdo 001 de 22 de abril de 2014, Se procederá a adelantar un proceso de Contratación **MODALIDAD INVITACIÓN PÚBLICA POR CUANTÍA MAYOR A 1000 SMLMV.**

OBJETO: CONSULTORÍA PARA LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS DEFINITIVOS Y AL DETALLE DE LA REHABILITACIÓN Y/O OPTIMIZACIÓN DE LA BOCATOMA COCORA, EL ESTUDIO Y DISEÑO PARA EL TRATAMIENTO, SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE PARA LOS ACUEDUCTOS COMUNITARIOS DE LAS COMUNAS 12 Y 13 DE LA CIUDAD DE IBAGUE, Y LA VERIFICACIÓN Y VALIDACIÓN HIDRAULICA DE LA LÍNEA DE ADUCCIÓN DESDE LA BOCATOMA COCORA HASTA LA PTAP LA POLA Y LÍNEA DE CONDUCCIÓN DESDE TANQUE CIUDAD A TANQUE SUR CON SU LÍNEA DE DISTRIBUCIÓN AL D3 DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ."

El comité evaluador ajustándose al artículo 43 del manual de contratación Acuerdo N° 001 del 14 de julio de 2020, a los términos de referencia y especificaciones técnicas del IBAL, procede a rendir el **INFORME DEFINITIVO DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS**, teniendo en consideración la designación realizada mediante resolución N° 0071 del 29 de enero de 2021; el cual está integrado por las siguientes personas:

- a. Director de Planeación - Dr. JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA
- b. Profesional Especializado III, grupo financiero - Dr. JOSE RICARDO CARRASCO BACHICHER
- d. Asesor Jurídico Externo - Dra. MILENA CRUZ ALZATE


Para respaldar el presente proceso, se expidió el certificado de disponibilidad presupuestal No. 20210074 del 21 de enero de 2021, por valor de **MIL DOSCIENTOS SETENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS CINCUENTA PESOS (\$ 1.276.685.550, 00).**

Que la entidad Publicó en la página web de la empresa y el portal SECOP I los pliegos de condiciones para el proceso referido anteriormente, estableciendo la cronología que debe llevarse en el mismo.

Que durante el plazo establecido para presentar propuesta se recibió según Acta de recibo de propuesta un total de dos (02) propuestas así:

PROP N°	PROPONENTE	RECIBIDO
1	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH - GRUCON S.A.	febrero 03 de 2021 – 09:45 a.m
2	MYR INGENIERIA SAS.	febrero 03 de 2021 – 12:43 p.m

Según lo expuesto anteriormente el Comité Evaluador designado para tal fin, procede a cumplir con las funciones asignadas, atendiendo el perfil profesional que detenta cada uno de sus integrantes: el Jurídico, Técnico y Económico, respondiendo cada uno según la profesión que se acredita, así:

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 2 de 37

REVISIÓN DOCUMENTAL

Se procede con la revisión de los documentos de carácter jurídico así:

I. DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO

<p>1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA: El proponente elaborará la carta de presentación de la propuesta de acuerdo con el texto del modelo que se adjunta a los términos de referencia; esta carta debe ser firmada por el representante legal del proponente si es persona jurídica o por la persona natural y aportarse en original.</p> <p><u>Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.</u></p>	
INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH - GRUCON S.A.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 3 al 5
MYR INGENIERIA SAS.	PRESENTA Y CUMPLE (Subsanó con escrito del 16 de febrero de 2021)

<p>DOCUMENTO DE CONSTITUCIÓN DE CONSORCIO O DE LA UNIÓN TEMPORAL: Se aportará de ser el caso el documento en el que se señalen las reglas básicas que regulen sus relaciones.</p> <p>En caso de Consorcio o de Unión Temporal, debe aportar el documento de constitución de la figura asociativa (ANEXOS 3 Y 4) que cumpla con las exigencias de Ley y cumplir con los siguientes requisitos:</p> <p>a.- Deberá declararse de manera expresa en el acuerdo de asociación correspondiente, señalando las reglas básicas que regulan las relaciones entre ellos, los términos, condiciones y porcentaje de participación de los miembros del Consorcio y de la unión Temporal. Las Uniones Temporales deberán además relacionar el porcentaje de ejecución de cada uno de sus integrantes; debiendo su representante legal ostentar el mayor porcentaje de participación.</p> <p>b.- La duración del Consorcio o de la Unión Temporal, deberá extenderse, mínimo, por el lapso de duración del contrato, la liquidación del contrato y dos años más. Lo anterior sin perjuicio que, con posterioridad, los integrantes del Consorcio o Unión Temporal estén llamados a responder por hechos u omisiones ocurridos durante la ejecución del contrato que se celebraría como conclusión del presente proceso de selección.</p> <p>c.- Los integrantes del Consorcio o Unión Temporal no podrán ceder su participación en los mismos a terceros, sin previa autorización escrita de la Entidad contratante. En ningún caso podrá haber cesión del contrato entre quienes integren el Consorcio o Unión Temporal.</p> <p>d.- Acreditar que el objeto social de cada una de las personas Consorciadas o Unidas Temporalmente está relacionado expresamente con la actividad indicada en los términos de referencia tratándose de personas jurídicas la experiencia acreditada deberá ser en ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGENIERIA Y OTRAS ACTIVIDADES CONEXAS DE CONSULTORIA TÉCNICA.</p>
--

e.- En todos los casos de propuestas presentadas por dos o más personas naturales y/o jurídicas, en las que no se exprese de manera clara y explícita la clase de asociación que se constituye (Consortio o Unión Temporal), se presumirá y se asumirá la intención de concurrir al proceso de selección en Consortio, con los efectos y consecuencias que dicha forma de asociación conlleve para los proponentes.

Es considerado requisito habilitador de la oferta, por tratarse de la demostración de la voluntad de participación.

INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH - GRUCON S.A.	NO APLICA
MYR INGENIERIA SAS.	NO APLICA

2. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL:

El proponente debe acreditar su existencia y representación legal, mediante la presentación del original del certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio de su domicilio social y/o matrícula mercantil, con fecha de expedición igual o inferior a **treinta (30) días** anteriores a la fecha de presentación de la propuesta.

*Cuando el oferente sea persona natural en ejercicio de una actividad liberal, no necesariamente debe acreditar contar con registro mercantil; para este caso su condición deberá demostrarla aportando copia de la tarjeta profesional y certificado original de los antecedentes y vigencia de matrícula de la entidad competente vigente y copia de la cédula de ciudadanía.

Para el caso de consorcios y Uniones temporales, cada integrante deberá aportar este requisito conforme a su naturaleza jurídica.


Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH - GRUCON S.A.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 9 al 22 Anexa autorización Junta Directiva contratación por la cuantía del proceso.
MYR INGENIERIA SAS.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 8 al 16

3. PODER: En caso que la persona que firma la oferta no fuere el Representante legal del proponente, deberá anexarse el respectivo poder autenticado ante Notaría Pública; así mismo se debe indicar de forma expresa la facultad del apoderado para firmar el contrato, si es el caso.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE	NO APLICA
--	------------------

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 4 de 37

CONSULTORÍA S.A. IEH - GRUCON S.A.	
MYR INGENIERIA SAS.	NO APLICA

4. FOTOCOPIA DE LA CEDULA DE CIUDADANÍA: Se aportará la fotocopia de la cédula de ciudadanía de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica o del Representante del Consorcio y/o Unión Temporal, si es el caso.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH - GRUCON S.A.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 24
MYR INGENIERIA SAS.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 18

5. ACREDITACIÓN DE PAZ Y SALVO CON EL RÉGIMEN DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL:

Como requisito indispensable para la presentación de la propuesta la **PERSONA NATURAL** deberá acreditar el pago de los factores que conforman el régimen de seguridad social integral en salud mediante la entrega del último recibo de pago de salud, pensiones, riesgos profesionales y aportes parafiscales, que deberá corresponder al mes inmediatamente anterior a la fecha de cierre.

La **PERSONA JURÍDICA** deberá acreditar el pago de los aportes de sus empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y los aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Sena, mediante certificación expedida bajo la gravedad del juramento, por el revisor fiscal cuando este exista de acuerdo a los requerimientos de ley o por el representante legal, dentro de un lapso de 6 meses (meses completos) hacia atrás, contados a partir de la fecha de presentación de la propuesta, o en su defecto a partir del momento de su constitución si su existencia es menor a éste tiempo. Esta obligación igualmente aplica para cada uno de los representantes de los integrantes del Consorcio o Unión Temporal.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH - GRUCON S.A.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 26 al 29
MYR INGENIERIA SAS.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 22 al 35

6. RUT: Se allegará Fotocopia del RUT de la persona natural o de la persona jurídica. En el caso de Consorcios y/o uniones temporales deberá aportar el RUT de cada uno de sus miembros.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH - GRUCON S.A.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 31
--	-------------------------------



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 5 de 37

MYR INGENIERIA SAS.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 37 al 41
----------------------------	--

7. Certificado de antecedentes fiscales:

Se deberá presentar Antecedentes Fiscales de la persona natural o del Representante Legal y de la persona jurídica, vigente, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH - GRUCON S.A.	CUMPLE Folio 33 al 34 y se verificó por parte del comité evaluador
MYR INGENIERIA SAS.	CUMPLE Folio 43 al 44 y se verificó por parte del comité evaluador

8. Certificado de Antecedentes Disciplinarios: Se deberá presentar Antecedentes Disciplinarios de la persona natural o del Representante Legal si es persona jurídica, expedido con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH - GRUCON S.A.	CUMPLE Aporta folio 36 al 37 y se verificó por parte del comité evaluador
MYR INGENIERIA SAS.	CUMPLE Aporta folio 46 al 47 y se verificó por parte del comité evaluador

9. Certificación de antecedentes judiciales: Se deberán presentar antecedentes judiciales de la persona natural o del representante legal y de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA –NO PASA.

INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH - GRUCON S.A.	CUMPLE FOLIO 39
MYR INGENIERIA SAS.	CUMPLE FOLIO 49



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 6 de 37

10. Constancia de No Estar Inscrito en el Sistema de Registro de Medidas Correctivas de la Policía Nacional (SRMC). El proponente deberá aportar pantallazo de no estar inscrito en el SRMC de la Policía Nacional de la persona natural o del representante legal de la persona jurídica, con máximo 30 días de antelación a la fecha de presentación de la oferta. Lo anterior conforme lo establecido en los artículos 183 y 184 de la ley 1801 de 2016, por la cual se establece el Código Nacional de Policía y Convivencia.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH - GRUCON S.A.	CUMPLE FOLIO 41
MYR INGENIERIA SAS.	CUMPLE FOLIO 51

11. Hoja de vida en formato de la función Pública del proponente persona natural o del representante legal si es persona jurídica. Diligenciar y Adjuntar hoja de vida de la función pública para persona jurídica y/o persona natural, según corresponda. Cuando se trate de Consorcio o Unión temporal cada uno de sus integrantes deberá anexar esta información por separado.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH - GRUCON S.A.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 43 al 45
MYR INGENIERIA SAS.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 53

11. REGISTRO ÚNICO DE PROPONENTES.

Dada la cuantía del proceso y por exigencia el manual de contratación, el proponente deberá aportar Registro Único de Proponentes de la Cámara de Comercio, con expedición no superior a 30 días de antelación a la fecha de la presentación de la oferta. El proponente teniendo en cuenta el objeto del contrato deberá estar clasificado en el RUP en alguno de los siguientes códigos hasta el tercer nivel:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado

NOTA 1. La inscripción del proponente debe encontrarse vigente y en firme para el momento de la verificación de este requisito; 2. Cualquier condicionamiento o incumplimiento a las estipulaciones mínimas obligatorias señaladas en los Anexos técnicos y en la clasificación y calificación del RUP genera el RECHAZO de la Oferta.

En el caso de Consorcios y/o uniones temporales cada uno de los miembros deberá aportar el RUP



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 7 de 37

y encontrarse clasificados en alguna de las anteriores clasificaciones:

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. **PASA – NO PASA.**

INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH - GRUCON S.A.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 47 al 146
MYR INGENIERIA SAS.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 55 AL 138

12. CERTIFICACIÓN JURAMENTADA DE NO ESTAR INCURSO EN INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD.

El contratista certificará bajo la gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del documento, que no se encuentra incurso dentro de las causales de inhabilidad e incompatibilidad establecidas por la ley, que no tiene a la fecha de presentación de la oferta deudas con las entidades del Municipio de Ibagué ni con la Contaduría Pública. En caso positivo señalar si tiene acuerdo de pago vigente indicando su fecha e identificación con la entidad y monto conciliado.


En caso de consorcios o uniones temporales cada uno de los integrantes del mismo deberá aportar este documento dependiendo su naturaleza jurídica

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. **PASA –NO PASA.**

INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH - GRUCON S.A.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 148
MYR INGENIERIA SAS.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 140

13. PÓLIZA DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

El oferente deberá aportar garantía de seriedad de la oferta, que debe cubrir la sanción derivada del incumplimiento de la oferta, en los siguientes eventos: 1. La no ampliación de la vigencia de la garantía de seriedad de la oferta cuando el plazo para la Adjudicación o para suscribir el contrato es prorrogado, siempre que tal prórroga sea inferior a tres (3) meses. 2. El retiro de la oferta después de vencido el plazo fijado para la presentación de las ofertas. 3. La no suscripción del contrato o legalización del mismo sin justa causa por parte del adjudicatario. 4. La falta de otorgamiento por parte del proponente seleccionado de la garantía de cumplimiento del contrato. La garantía de seriedad de la oferta debe estar vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato y su valor mínimo

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 8 de 37

equivalente al diez por ciento (10%) del valor de la oferta. Deberá aportarse el amparo original y el original del pago de la prima. La vigencia de la póliza de seriedad de la oferta deberá ser por un término de TRES (3) MESES.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. PASA – NO PASA.

INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH - GRUCON S.A.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 150 al 151
MYR INGENIERIA SAS.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 142 al 143

14. CUMPLIMIENTO PARA ACTIVIDADES QUE IMPLIQUEN TRABAJOS EN ALTURA.

El oferente deberá acreditar el cumplimiento de lo previsto en la Resolución No. 1409 de 29 de Julio de 2012 mediante el cual se establece el reglamento de seguridad para protección contra caídas en trabajos en alturas. Para ello debe aportar certificación juramentada sobre el personal que designara cuando se requiera de esta actividad en desarrollo del contrato, asumiendo bajo su exclusiva responsabilidad su desempeño.

INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH - GRUCON S.A	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 155
MYR INGENIERIA SAS.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 147

15. CERTIFICADO DE INSCRIPCIÓN EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE PROPONENTES DEL IBAL SIP

El oferente deberá acreditar que se encuentra inscrito y registrado en el registro de proponentes del IBAL. Es condición de participación frente a la entidad. En el caso de consorcios y uniones temporales cada integrante deberá estar inscrito en el SIP.


SE VERIFICARÁ SU CUMPLIMIENTO EN LA REVISIÓN DE LA OFERTA. PASA – NO PASA.

INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH - GRUCON S.A.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 153
MYR INGENIERIA SAS.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 145

16. CERTIFICACIÓN CUMPLIMIENTO AL SISTEMA DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO:

El oferente interesado en participar de este proceso de contratación deberá presentar la siguiente información, según sea el caso:

Si es persona Jurídica: Presentar certificación suscrita por la persona natural y/o representante legal si es persona jurídica, en la que conste que cuenta con políticas escritas de seguridad y salud en el trabajo, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud de todos los

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 9 de 37

trabajadores que tenga a su cargo y que prestaran los servicios al IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, así mismo indicaran que no tendrán sub contratistas, sin importar la relación contractual que posean y que cuentan con programa de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo. (Esto para el caso de contratistas que tengan desde un (1) trabajador en adelante).

Si es personal natural y/o jurídica y no tiene ni un trabajador a su cargo: Presentar certificación suscrita por el futuro contratista en la que indica que acepta y acoge las políticas de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL, encaminadas a la prevención de accidentes de trabajo, enfermedades laborales así como la preservación del medio ambiente, promoción y protección de la salud, participar de los programas de capacitación en seguridad y salud en el trabajo, así como también acoger los procedimientos e instructivos de seguridad y salud en el trabajo del IBAL S.A. E.S.P OFICIAL.

Se verificará su cumplimiento en la revisión de la oferta. **PASA – NO PASA.**

INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH - GRUCON S.A.	PRESENTA Y CUMPLE (Subsanó con escrito del 11 de febrero de 2021)
MYR INGENIERIA SAS.	PRESENTA Y CUMPLE (Subsanó con escrito del 16 de febrero de 2021)

OBSERVACIONES REVISIÓN JURÍDICA: Se concluye producto de la revisión jurídica de las ofertas recibidas, que los proponentes **INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH - GRUCON S.A.** y **MYR INGENIERIA SAS**, **CUMPLEN** con las exigencias de carácter jurídico del pliego de condiciones.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO JURÍDICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO JURÍDICO
1	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH - GRUCON S.A.	ADMITIDA
2	MYR INGENIERIA SAS.	ADMITIDA

II. DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO

1. PROPUESTA ECONÓMICA Y TÉCNICA:

El proponente deberá aportar propuesta económica en original firmada por la persona natural o por el representante legal si es persona jurídica, conforme al anexo (s) establecido en la invitación a ofertar y/o pliego de condiciones.



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-
10-12

VERSIÓN: 02

Página 10 de 37

Nota 1: El oferente no podrá modificar ninguno de los ítems del presupuesto o que hacen parte integral de la Consultoría, en caso de que esto ocurra o que deje de ofertar un ítem del presupuesto, será RECHAZADA la propuesta respectiva.

Nota 2: El oferente tendrá el deber de verificar la información que incorpore en la propuesta económica, la cual debe ser igual al anexo establecido para tal fin, pues debe guardar correspondencia y homogeneidad en cuanto a los ítems, descripción o detalle, unidad, cantidad con la información registrada en el presupuesto oficial publicado, siendo responsabilidad absoluta del proponente su manipulación la cual compromete única y exclusivamente al oferente y exime de responsabilidad al IBAL, por lo que no aceptara reclamos por dicho concepto.

Nota 3: El proponente deberá diligenciar y adjuntar en medio físico y en medio magnético, disco compacto (CD o DVD o Memoria USB), transcritos en MICROSOFT EXCEL, la información contenida en el ANEXO. Se aclara que los archivos magnéticos del anexo deberán ser en todo caso iguales a las versiones impresas en dichos anexos.

Dichas versiones anexas no constituirán parte integral de la propuesta y no servirán al IBAL ni al proponente como base para alegaciones de ninguna especie ni para suplir o sustituir valores o aspectos no ofertados en el medio impreso, pues su único objetivo es el de facilitar al IBAL la elaboración de las evaluaciones mediante el ahorro de la digitación de los cuadros pertinentes. El IBAL no conservara la versión magnética presentada. Consecuentemente solo la información física impresa y firmada será considerada parte integral de la propuesta y como soporte legal de la comparación con las demás propuestas y su evaluación.

LA PRESENTACIÓN DE LA OFERTA EN CONDICIONES DIFERENTES A LAS QUE SE ESTABLEZCAN EN EL PLIEGO GENERA RECHAZO DE LA OFERTA.

INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH - GRUCON S.A.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 366
MYR INGENIERIA SAS.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 331

2. PROPUESTA TÉCNICA

CONDICIONES GENERALES DE OBLIGATORIO CUMPLIMIENTO PARA LOS SUMINISTROS QUE SE VAN A OFERTAR Y QUE CONFORMAN LA PROPUESTA TÉCNICA DEL PROPONENTE

ACREDITACIÓN DE PERFILES DE EQUIPO DE TRABAJO: Para la ejecución del contrato el proponente deberá contar con el siguiente personal, que debe cumplir con los siguientes perfiles.

PERSONAL	Requisitos Mínimos CATEGORIA	%	NOMBRE DE LOS PROFESIONALES DE LA PROPUESTA	Perfil Profesional y Experiencia General:	Experiencia Específica:	Habilitado / No habilitado
PROponente 1	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH - GRUCON S.A.					
Un (1) Director General	Profesión: Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario Exp. Profesional: no menor de quince (15) años posteriores a la expedición de la tarjeta profesional. Exp. Específica: El profesional deberá acreditar haber sido Director de Consultoría en mínimo dos consultorías que contemple Diseños de Bocatomas, Desarenadores y/o PTAPs.	50% Cinco meses	CARLOS ALBERTO GIRALDO LOPEZ	Ingeniero Civil, Matricula de fecha 02 de Agosto de 1978, certifica experiencia desde el año 1988.	CERTIFICACION: CONTRATO No. 1. FONDO PARA EL DESARROLLO DEL "PLAN TODOS SOMOS PAZCIFICO" (FTSP) - Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) Valor: \$ 4.167.294.465 Cargo: Director de Diseño de Proyecto CERTIFICACION: CONTRATO No. 2. ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P. amb S.A. E.S.P Valor: \$ 317.058.840 Cargo: Director de Estudios	SI
Dos (2) Especialistas Hidráulico y/o Sanitario	Profesión: Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario. Título de postgrado: Sólo se tendrá en cuenta título de especialista, maestría o doctorado en Ingeniería Hidráulica ó Sanitaria (excepto para el ingeniero sanitario). Exp. Profesional: no menor de cinco (5) años posteriores a la expedición de la tarjeta profesional. Exp. Específica: no menor a tres (3) años en diseño de Sistemas de	70% Cinco meses	CESAR AUGUSTO VERA RODRIGUEZ	-Ingeniero Civil, Matricula de fecha 20 de octubre de 2005. - Magister en Ingeniería, Área Civil, área de Ingeniería de Recursos Hídricos e Hidroinformática. -Certifica experiencia profesional desde el año 2010.	CERTIFICACION: CONTRATO No .1. FONDO PARA EL DESARROLLO DEL "PLAN TODOS SOMOS PAZCIFICO" (FTSP) - Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) Valor: \$ 4.167.294.465. -Cargo: Especialista Hidráulico. - Plazo: 05 de mayo 2018 a hasta la fecha CERTIFICACION: CONTRATO No.4 INTERNACIONAL WATER SERVICES (GUAYAQUIL) INTERAGUA C. LTDA. - INTERAGUA -Valor: USD 259.802 Cargo: Especialista Hidráulico -Plazo: 01 de febrero de 2013 al 31 de diciembre de 2013	SI

	Acueducto o plantas de tratamiento de agua potable y haya participado en al menos dos proyectos de este tipo			ROBERTO ANDERSON JAIMES SILVA	Ingeniero Civil, Matrícula de fecha 27 de julio de 1995. - Especialista en Recursos Hidráulicos y Medio Ambiente -Certifica experiencia profesional desde el año 2003.	CERTIFICACIÓN: CONTRATO AGUAS DE PASTO 2016. -Valor \$4.538.653.804,98. -Cargo: Especialista Hidráulico en Acueducto. - Plazo: 23 de septiembre de 2017 al 15 de Octubre de 2018. CERTIFICACION CONTRATO: AGUAS CAPITAL SA.ESP. -Valor: \$17.000.000. -Cargo: Especialista Hidráulico. Plazo: Enero de 2003 a Diciembre de 2007.	SI
Un (1) Especialista en Geotecnia	Profesión: Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías y Transportes o Ingeniero de Minas o Geólogo o Geotecnia. Título de postgrado: Solo se tendrá en cuenta título de especialista, o maestría o doctorado en Geotecnia. Exp. Profesional: no menor de cinco (5) años posterior a la expedición de la tarjeta profesional Exp. Especifica: no menor de tres (3) años en Estudios y/o diseños de proyectos de infraestructura o geotecnia o Ingeniería de Suelos.	70% Cinco meses		ANGELA MARIA SALAZAR HERRERA	Ingeniero Civil, Matrícula de fecha 17 de noviembre de 2010. - Especialista Geotecnia Vial y Pavimentos. -Certifica experiencia profesional desde el año 2011.	CERTIFICACION CONTRATO No. 2 FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA – FONDECUN. -Valor: \$ 826.362.125 -Cargo: Especialista en Geotecnia -Plazo: 26 de diciembre 2018 a 28 de junio de 2019 CERTIFICACION CONTRATO No. 2 Corporación Autónoma Regional de Boyacá - CORPOBOYACÁ. -Valor: \$ 4.971.088.200 Cargo: Especialista en Geotecnia Plazo: 10 de septiembre 2018 al 31 de diciembre de 2018	SI
Un (1) Especialista en Hidrología	Profesión: Ingeniería Civil y/o Ingeniero Ambiental. Título de postgrado: Especialista y/o Magister y/o Phd en Hidrología, Recursos Hídricos, Hidrosistemas, Hidrogeología,	20% Cinco meses		JORGE ALBERTO CORTES MAHECHA	Ingeniero Civil, Matrícula de fecha 16 de mayo de 1996. -Magister en Ingeniería civil, con énfasis en Recursos Hídricos e Hidroinformática -Certifica experiencia profesional desde el año 2012.	CERTIFICACIÓN CONTRATO No. 4 PRODECO-ELABORACIÓN DE ESTUDIOS AMBIENTALES Y ACOMPAÑAMIENTO EN LA GESTIÓN AMBIENTAL. -Cargo: Ingeniero Especialista Senior. - Plazo.: febrero 15 de 2017 al mayo 31 de 2017	SI

	<p>Recursos Hidráulicos. Exp. Profesional: no menor de cinco (5) años posterior a la expedición de la tarjeta profesional Exp. Específica: no menor de tres (3) años en estudios hidrológicos y un (1) año de experiencia en Estudios de Análisis de Caudales máximos, medios y mínimos para manejo de ríos.</p>					<p>CERTIFICACION CONTRATO No. 8 ISAGEN, ESTUDIO DE IMPACTO AMBIENTAL Y DISEÑO PARA LA LICITACIÓN PH PALAGUA. Cargo. Ingeniero Especialista Senior. -Plazo: 01 de septiembre de 2016 al 01 de septiembre de 2017.</p>	
Un (1) Especialista en Estructuras	<p>Profesión: Ingeniero Civil Título de postgrado: Solo se tendrá en cuenta título de especialista o maestría en Estructuras. Exp. Profesional: no menor de cinco (5) años posterior a la expedición de la tarjeta profesional Exp. Específica: no menor de tres (3) años en estudios y/o diseños de estructuras hidráulicas y/o pasos subfluviales y/o viaductos y/o los estudios y diseños para la rehabilitación sísmica de los mismos, o la interventoría de los mismos.</p>	50% Cinco meses	SILVIA CRISTINA ALVAREZ ALVAREZ	<p>Ingeniera Civil, Matricula de fecha 19 de septiembre de 1996. -Especialista en Estructuras -Certifica experiencia profesional desde el año 2008.</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO No. P386- Diseños estructurales para el Proyecto Restauración del Sistema canal del Dique. -Cargo: Especialista en Estructuras. -Plazo: Fecha de inicio: 23 de febrero a 23 de marzo de 2016 Contratante: GOMEZ CAJIAO Y ASOCIADOS</p> <p>CERTIFICACIÓN CONTRATO. GUEVARA ALVAREZ INGENIEROS LTDA. INTERVENTORIA DEL DISEÑO ESTRUCTURAL DE LOS PUENTES Y DISEÑOS EN GENERAL DEL SISTEMA DE RIEGO TRIANGULO TOLIMA. -Cargo: Realización Diseño Estructural. -Plazo: desarrollado desde agosto del 2008 a enero del 2011</p>	SI	

<p>Un (1) Especialista Ambiental</p>	<p>Profesión: Ingeniero en cualquiera de sus ramas, o Geólogo, o Biólogo o Agrólogo. Título de postgrado: Especialización o Maestría o Doctorado en el área ambiental, a excepción del Ingeniero Sanitario y el Ambiental. Exp. Profesional: no menor de cinco (5) años. Posterior a la expedición de la tarjeta profesional. Exp. Específica: no menor de dos (2) años en elaboración de estudios ambientales para obras hidráulicas.</p>	<p>100% Cinco Meses</p>	<p>DIANA MARGARITA MARTINEZ ANDRADE</p>	<p>Ingeniera Ambiental, Matricula de fecha 24 de octubre de 2011. -Magister en Gerencia Ambiental. -Certifica experiencia profesional desde el año E242013.</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO No. 1. FONDO PARA EL DESARROLLO DEL "PLAN TODOS SOMOS PAZCIFICO" (FTSP) - Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD). -Valor: \$ 4.167.294.465 -Cargo: Especialista Ambiental Plazo: 12 de junio 2018 a hasta la fecha</p> <p>CERTIFICACIÓN CONTRATO No. 4. Empresa de Servicios Públicos de Valledupar S.A. E.S.P. – EMDUPAR S.A. E.S.P. -Valor: \$ 2.998.153.400 -Cargo: Especialista Ambiental -Plazo: 01 de julio de 2013 al 30 de mayo de 2014</p>	<p>SI</p>
<p>Un (1) Especialista Tratamiento de Aguas</p>	<p>Profesión: Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario. Título de postgrado: Sólo se tendrá en cuenta título de especialista, maestría o doctorado en Ingeniería Hidráulica ó Sanitaria (excepto para el Ingeniero sanitario). Exp. Profesional: no menor de cinco (5) años posteriores a la expedición de la tarjeta profesional. Exp. Específica: no menor a tres (3) años en diseño de Plantas de tratamiento de agua potable y haya participado en al menos dos proyectos de este tipo</p>	<p>50% Cinco meses</p>	<p>FERNANDO ANDRES CARDONA PAREDES</p>	<p>Ingeniero Sanitario, Matricula de fecha 02 de abril de 2008. -Magister en Ingeniería Civil énfasis Ingeniería ambiental. -Certifica experiencia profesional desde el año 2012.</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO, CONSORCIO CONSULTORIA NORTE. CONSULTORIA PARA EL AJUSTE DE LOS DIAGNOSTICOS EXISTENTES EN AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO-. - Cargo: Ingeniero Especialista. -Valor \$1.267.609.903. -Plazo: Enero de 2012 a julio de 2013.</p> <p>CERTIFICACIÓN CONTRATO No. 2 ACUEDUCTO METROPOLITANO DE BUCARAMANGA S.A. E.S.P. amb S.A. E.S.P. -Valor: \$ 317.058.840 -Cargo: Especialista en Tratamiento de Aguas -Plazo: 28 de septiembre 2017 a 16 de abril de 2018</p>	<p>SI</p>

Topógrafo	<p>Profesión: Tecnólogo en topografía o Profesional Topográfico Exp. Profesional: no menor de cinco (5) años posteriores a la expedición de la tarjeta profesional Exp. Específica: no menor de dos (2) años. Como Topógrafo en proyectos de Acueducto y/o Alcantarillado y un (1) año como Topógrafo en desarrollo de Proyectos con Batimetrías</p>	85% Cinco Meses	ALIRIO CHINCHILLA LOPEZ	<p>Tecnólogo en Topografía, Matricula de fecha 08 de agosto de 1989. -Certifica experiencia profesional desde el año 2010.</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO No. 1 FONDO PARA EL DESARROLLO DEL "PLAN TODOS SOMOS PAZCIFIC" (FTSP) - -Valor: \$ 4.167.294.465 -Cargo: Topógrafo -Plazo: 10 de septiembre de 2018 al 28 de febrero de 2020</p> <p>CERTIFICACIÓN CONTRATO No. 4 Corporación Autónoma de Cundinamarca – CAR -Valor: \$ 3.720.885.600 -Cargo: Topógrafo -Plazo: 23 de julio 2013 al 05 de agosto de 2014</p>	SI
-----------	--	--------------------	-------------------------------	--	---	----

PERSONAL	Requisitos Mínimos CATEGORIA	%	NOMBRE DE LOS PROFESIONALES DE LA PROPUESTA	Perfil Profesional y Experiencia General:	Experiencia Específica:	Habilitado / No habilitado
Un (1) Director General	<p>Profesión: Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario Exp. Profesional: no menor de quince (15) años posteriores a la expedición de la tarjeta profesional. Exp. Específica: El profesional deberá acreditar haber sido Director de Consultoría en mínimo dos consultorías que contemple Diseños de Bocatomas, Desarenadores y/o PTAPs.</p>	50% Cinco meses	MAURICIO SUAREZ HERNANDEZ	<p>Ingeniero Civil, Matricula de fecha 19 de Noviembre de 1992, certifica experiencia desde el año 1998</p>	<p>CERTIFICACION: CONTRATO No. 200-13-04-013. VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. Valor: \$ 3.699.959.246 Cargo: Director y Especialista Hidráulico</p> <p>CERTIFICACION: CONTRATO No. 200-13-04-001. EMPRESA DE ACUEDUCTO, VALLECAUCANA DE AGUAS.A. E.S.P. Valor: \$ 809.543.420 Cargo: Director y Especialista Hidráulico</p>	HABILITADO



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 16 de 37

Dos (2) Especialistas Hidráulico y/o Sanitario	<p>Profesión: Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario. Título de postgrado: Sólo se tendrá en cuenta título de especialista, maestría o doctorado en Ingeniería Hidráulica ó Sanitaria (excepto para el ingeniero sanitario). Exp. Profesional: no menor de cinco (5) años posteriores a la expedición de la tarjeta profesional. Exp. Específica: no menor a tres (3) años en diseño de Sistemas de Acueducto o plantas de tratamiento de agua potable y haya participado en al menos dos proyectos de este tipo</p>	70% Cinco meses	FABIO RAMIREZ SUAREZ	<p>-Ingeniero Civil, Matrícula de fecha 22 de noviembre de 1990 - Magister en Ingeniería, Área Civil, área de Recursos Hídricos y Medio Ambiente. -Certifica experiencia profesional desde el año 1997</p>	<p>CERTIFICACION: OPS No.003 MUNICIPIO DE TURBACO BOLIVAR Valor: \$ 25.000.000 -Cargo: Especialista Hidráulico. - Plazo: 05 de Septiembre 2007 a Octubre 16 de 2007</p>	SI
					<p>CERTIFICACION: CONTRATO No.1-01-34300-0982-2009 EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE BOGOTA EAAB -Valor: 4.374.481.397 Cargo: Especialista Hidráulico -Plazo: 18 de Enero de 2010 a 31 de Agosto de 2010</p>	
			FABIAN EFREN CERON MUÑOZ	<p>Ingeniero Civil, Matrícula de fecha 21 de abril de 1994 -Magister en Ingeniería Civil-Recursos hidráulicos -Certifica experiencia profesional desde el año 1997</p>	<p>CERTIFICACIÓN: CONTRATO No. 299 EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.S.P. -Valor \$1.015.326.795 -Cargo: Especialista Hidráulico - Plazo: 11 de Junio de 2010 al 3 de Diciembre de 2011.</p>	SI
					<p>CERTIFICACION CONTRATO: MUNICIPIO PUERTO GAITAN -Valor: \$12.000.000 -Cargo: Especialista Hidráulico. Plazo: Febrero 1 al 31 de Julio de 1997</p>	
Un (1) Especialista en Geotecnia	<p>Profesión: Ingeniero Civil o Ingeniero de Vías y Transportes o Ingeniero de Minas o Geólogo o Geotecnia. Título de postgrado: Solo se tendrá en cuenta título de especialista, o maestría o doctorado en Geotecnia. Exp. Profesional: no menor de cinco (5) años posterior a la expedición de la tarjeta profesional Exp. Específica: no menor de tres (3) años en Estudios y/o diseños de</p>	70% Cinco meses	FRANKLEN CARLOS SUTA PICO	<p>Ingeniero Civil, Matrícula de fecha 19 de Febrero de 2004 - Magister en Ingeniería Civil con énfasis en Geotecnia -Certifica experiencia profesional desde el año 2009</p>	<p>CERTIFICACION CONTRATO No. 103 de 2009 CONSORCIO M&M -Valor: \$ 498.953.375 -Cargo: Especialista en Geotecnia. -Plazo: 20 de Abril de 2009 al 3 de Febrero de 2010</p>	HABILITADO
				<p>CERTIFICACION CONTRATO No. 200-13-04-013 VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. -Valor: \$ 3.699,959.246 Cargo: Especialista en Geotecnia Plazo: 28 DE Octubre de 2014 a 27 de Diciembre de 2015</p>		

	proyectos de infraestructura o geotecnia o Ingeniería de Suelos.					
Un (1) Especialista en Hidrología	<p>Profesión: Ingeniería Civil y/o Ingeniero Ambiental.</p> <p>Título de postgrado: Especialista y/o Magister y/o Phd en Hidrología, Recursos Hídricos, Hidrosistemas, Hidrogeología, Recursos Hidráulicos.</p> <p>Exp. Profesional: no menor de cinco (5) años posterior a la expedición de la tarjeta profesional</p> <p>Exp. Especifica: no menor de tres (3) años en estudios hidrológicos y un (1) año de experiencia en Estudios de Análisis de Caudales máximos, medios y mínimos para manejo de ríos.</p>	20% Cinco meses	DARWIN MENA RENTERIA	<p>Ingeniero Ambiental y Sanitario</p> <p>Matricula de fecha 26 de Marzo de 2009</p> <p>-Especialista en Gestión Ambiental</p> <p>Master en Evaluación de Recursos Hídricos</p> <p>-Certifica experiencia profesional desde el año 2007</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO No. 930 de 2012 CAR -Cargo: Especialista en Hidrología - Plazo.: Enero a Diciembre de 2015</p> <p>CERTIFICACION CONTRATO No. 009-2015 CONSORCIO PDE COLOMBIA Cargo. Hidrólogo -Plazo: 2 de Junio a 30 de Septiembre de 2015</p>	HABILITADO
Un (1) Especialista en Estructuras	<p>Profesión: Ingeniero Civil</p> <p>Título de postgrado: Solo se tendrá en cuenta título de especialista o maestría en Estructuras.</p> <p>Exp. Profesional: no menor de cinco (5) años posterior a la expedición de la tarjeta profesional</p> <p>Exp. Especifica: no menor de tres (3) años en estudios y/o diseños de estructuras hidráulicas y/o pasos subfluviales y/o viaductos y/o los estudios y diseños para la rehabilitación sísmica de los mismos, o la interventoría de los mismos.</p>	50% Cinco meses	MANUEL ANTONIO RAMIREZ VARGAS	<p>Ingeniero Civil,</p> <p>Matricula de fecha</p> <p>-Magister en Ingeniería Civil</p> <p>-Certifica experiencia profesional desde el año 2008.</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO No. 200-13-04-013 VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. -Cargo: Especialista en Estructuras. -Plazo: Fecha de inicio: 28 Octubre de 2014 a Diciembre 27 de 2015.</p> <p>CERTIFICACIÓN CONTRATO No.200-13-04-010 de 2014 VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P. -Cargo: Especialista Estructural -Plazo: 16 de Junio de 2014 a 16 de Julio de 2015</p>	SI

Un (1) Especialista Ambiental	<p>Profesión: Ingeniero en cualquiera de sus ramas, o Geólogo, o Biólogo o Agrólogo. Título de postgrado: Especialización o Maestría o Doctorado en el área ambiental, a excepción del Ingeniero Sanitario y el Ambiental. Exp. Profesional: no menor de cinco (5) años. Posterior a la expedición de la tarjeta profesional. Exp. Específica: no menor de dos (2) años en elaboración de estudios ambientales para obras hidráulicas.</p>	100% Cinco Meses	ROLNARY ROMERO INFANTE	<p>Ingeniera Civil Matricula de fecha 27 de Abril de 2000 -Especialista en Ingeniería Ambiental. -Certifica experiencia profesional desde el año 2013</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO No. 200-13-04-010 de 2014. VALLECAUCANA DE AGUAS DE OCCIDENTE -Valor: \$ 3.443.803.098 -Cargo: Especialista Ambiental Plazo: 16 de Junio de 2014 al 16 de Julio de 2015</p> <p>CERTIFICACIÓN CONTRATO No. 200-13-04-001 CONSORCIO AGUAS DEL VALLE -Valor: \$809.543.120 -Cargo: Especialista Ambiental -Plazo: 13 de Febrero de 2013 al 6 de Mayo de 2014</p>	SI
Un (1) Especialista Tratamiento de Aguas	<p>Profesión: Ingeniero Civil o Ingeniero Sanitario. Título de postgrado: Sólo se tendrá en cuenta título de especialista, maestría o doctorado en Ingeniería Hidráulica ó Sanitaria (excepto para el ingeniero sanitario). Exp. Profesional: no menor de cinco (5) años posteriores a la expedición de la tarjeta profesional. Exp. Específica: no menor a tres (3) años en diseño de Plantas de tratamiento de agua potable y haya participado en al menos dos proyectos de este tipo</p>	50% Cinco meses	ORLANDO MASMELA CASTELLANOS	<p>Ingeniero Civil, Matricula de fecha 14 de Mayo de 1998. -Magister en Ingeniería Civil énfasis en Recursos Hídricos -Certifica experiencia profesional desde el año 2012.</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO No.200-13-04-009 CONSORCIO ACUAVALLE GRUPO 1-2013 - Cargo: Especialista de Diseño de PTAP -Valor \$558.959.280 -Plazo: 5 de Septiembre de 2013 al 8 de Abril de 2015.</p> <p>CERTIFICACIÓN CONTRATO No. 200-13-04-010 de 2014. VALLECAUCANA DE AGUAS DE OCCIDENTE -Valor: \$ 3.443.803.098 -Cargo: Especialista en Diseño de PTAP Plazo: 16 de Junio de 2014 al 16 de Julio de 2015</p>	SI
Topógrafo	<p>Profesión: Tecnólogo en topografía o Profesional Topográfico Exp. Profesional: no menor de cinco (5) años posteriores a la expedición de la tarjeta profesional</p>	85% Cinco Meses	RICARDO FLOREZ	<p>Tecnólogo en Topografía, Matricula de fecha 27 DE Febrero de 2007 -Certifica experiencia profesional desde el año 2006</p>	<p>CERTIFICACIÓN CONTRATO No. 0383 de 2014 CAR -Valor: \$20.000.000 -Cargo: Topógrafo -Plazo: 24 de Enero de 2014 al 22 de Octubre de 2014 (12 Meses)</p> <p>CERTIFICACIÓN</p>	SI

	Exp. Específica: no menor de dos (2) años. Como Topógrafo en proyectos de Acueducto y/o Alicantarillado y un (1) año como Topógrafo en desarrollo de Proyectos con Batimetrías				CONTRATO No. 0838 de 2015 CAR -Valor: \$ 23.625.000 -Cargo: Topógrafo -Plazo: 17 de Abril de 2015 a Enero de 2016 (9 Meses)	
--	--	--	--	--	---	--

El proponente que participe como persona natural podrá ser el Director de la Consultoría. En caso de Persona Jurídica, deberá indicar las personas naturales que ejercerán cada uno de los cargos exigidos, que cumplan con los perfiles y experiencia. El representante legal de la persona jurídica podrá actuar como director de consultoría si cumple con el perfil y experiencia exigida.

La experiencia se acreditará mediante copia del contrato y/o certificación expedida por la entidad contratante o certificación expedida por el contratista a cargo de la obra.

Las certificaciones de experiencia deberán consignar además de los datos generales del contrato, las siguientes descripciones: actividades, objeto, cuantía, plazo, datos del contratante, Nit, teléfono y dirección y serán sujetas a verificación.

El no cumplimiento de las exigencias y de la forma como se exigen para su presentación cataloga al proponente como no admisible para ser evaluado. PASA – NO PASA.

INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH - GRUCON S.A.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 264 al 365
MYR INGENIERIA SAS.	PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 150 al 327 (Subsanó con escrito del 16 de febrero de 2021)

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO TÉCNICO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO TÉCNICO
1	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH - GRUCON S.A.	ADMITIDA
2	MYR INGENIERIA SAS.	ADMITIDA

III. VERIFICACIÓN DE PROPUESTA ASPECTO FINANCIERO DE LA PROPUESTA
INDICADORES FINANCIEROS
FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA
ÍNDICES FINANCIEROS

Teniendo en cuenta la naturaleza del proceso, se hace necesario exigir los siguientes índices financieros, que serán verificados en el RUP aportado por el proponente igualmente la información financiera contenida en el RUP renovado a corte 31 de diciembre de 2019 de la Cámara de comercio que aporta el oferente, servirán para calcular los indicadores financieros que se requiera.

Los índices son los siguientes:

PROPONENTE No. 1 - IEH GRUCON			
Liquidez	mayor o igual a 1,5 = Activo Corriente / Pasivo Corriente	1,5	CUMPLE
Endeudamiento	menor o igual al 60% = (Total Pasivo / Total Activo) x 100	0,57	CUMPLE
Capital de Trabajo (CT)	trabajo mayor o igual al 70% del presupuesto oficial = Activo Corriente - Pasivo Corriente	2,808,593,414	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,10	0,30	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,06	0,12	CUMPLE

PROPONENTE No. 2 - M&R INGENIERIA SAS			
Liquidez	mayor o igual a 1,5 = Activo Corriente / Pasivo Corriente	4,46	CUMPLE
Endeudamiento	menor o igual al 60% = (Total Pasivo / Total Activo) x 100	0,21	CUMPLE
Capital de Trabajo (CT)	trabajo mayor o igual al 70% del presupuesto oficial = Activo Corriente - Pasivo Corriente	2,669,374,993	CUMPLE
Rentabilidad del Patrimonio	Mayor o igual a 0,10	0,14	CUMPLE
Rentabilidad del Activo	Mayor o igual a 0,06	0,11	CUMPLE

Este aspecto no da lugar a puntaje, pero ADMITE O RECHAZA las propuestas, por tanto, se considera que

CUMPLE FINANCIERAMENTE y en consecuencia es admisible para seguir con el proceso de evaluación.

Para el caso de consorcios o uniones temporales, se calculará el capital de trabajo según la sumatoria de cada uno de los indicadores y no por el porcentaje de participación de cada integrante. Ninguno de los integrantes podrá presentar capital de trabajo negativo, so pena de ser descalificada financieramente la oferta.

Capacidad Organizacional

Se exige los siguientes indicadores, que serán verificados en el RUP aportado

Rentabilidad sobre el patrimonio: Mayor o Igual a 0,10

Rentabilidad sobre activos: Mayor o Igual a 0,06

Para el caso de consorcios y uniones temporales, los indicadores de rentabilidad del patrimonio y rentabilidad del activo se calcularán según la sumatoria de las partidas de cada uno de los indicadores y no por el porcentaje de participación de cada integrante.

Nota 1: Es considerado factor habilitador de la oferta no subsanable en el proceso

OBSERVACIONES REVISIÓN FINANCIERA: Se concluye producto de la revisión Financiera de la oferta recibida, que los proponentes **INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH - GRUCON S.A.** y **MYR INGENIERIA SAS.**, cumplen con las exigencias de carácter financiero del pliego de condiciones.

CONSOLIDADO CRITERIOS DE ADMISIÓN Y HABILITACIÓN ASPECTO FINANCIERO

PROP.	PROPONENTE	DOCUMENTOS DE CONTENIDO FINANCIERO
1	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH - GRUCON S.A.	ADMITIDA
2	MYR INGENIERIA SAS.	ADMITIDA

IV. EXPERIENCIA

3.4.4.1 EXPERIENCIA GENERAL DEL PROPONENTE

FACTOR HABILITADOR DE LA OFERTA.

El interesado en postular su oferta deberá acreditar la suscripción por parte del oferente de mínimo un (1) contrato con entidades públicas o privadas cuyo objeto corresponda a contratos de consultoría, ejecutado en los últimos 10 años, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial de este proceso, expresado en salarios mínimos legales mensuales.

Cada contrato o certificación aportada deberá estar registrado en el RUP del proponente y contener las siguientes clasificaciones:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado

La experiencia se debe acreditar con copia de los siguientes documentos:

Se deberá aportar copia del contrato junto con acta final y/o de liquidación del respectivo contrato. Para el caso de experiencia en el sector privado debe aportar certificación de entidad contratante que debe contener como mínimo, datos de identificación de la empresa, dirección teléfono, Nit, datos del contrato fecha de inicio y terminación, además deberá adjuntar copia de la respectiva factura.

Para el caso que la experiencia sea certificada en el desarrollo del contrato como unión temporal o consorcio, la experiencia será tomada teniendo en cuenta el porcentaje de participación en la unión temporal o consorcio y será la sumatoria de la experiencia de los integrantes.

ES CONDICIÓN HABILITADORA EN EL PROCESO.

NOTA 1: Los contratos que se aporten para acreditar la experiencia, deben estar debidamente inscritos en el RUP del oferente. Por tal razón se deberá indicar expresamente en la oferta el número consecutivo con el cual se identifican en el RUP.

NOTA 2: No se aceptan auto-certificaciones de contratos ejecutados para terceros.

NOTA 3: Para calcular la experiencia general y específica del proponente se actualizará el valor de los contratos aportados al SMMLV, de la siguiente manera:

VFC/SMMLV

VFC= Valor final del contrato

SMML= Salario mínimo vigente para el año de suscripción del contrato

VE= VFCS * SMMLV

VE= Valor de la experiencia

VFCS= Valor final del contrato en salarios

SMMLV= Salario mínimo mensual legal vigente para la actual vigencia fiscal (2021)

Para el cálculo del valor del contrato en salarios mínimos mensuales, se tendrá en cuenta la tabla de evolución del salario mínimo mensual, según lo requiera el proponente a modo de ejemplo:

PERÍODO	SMLMV
Enero 1 de 2013 a Dic. 31 de 2013	589.500.00
Enero 1 de 2014 a Dic. 31 de 2014	616.000.00
Enero 1 de 2015 a Dic. 31 de 2015	644.350.00
Enero 1 de 2016 a Dic. 31 2016	689.454.00
Enero 1 de 2017 a Dic. 31 2017	737.717.00
Enero 1 de 2018 a Dic. 31 2018	781.242.00
Enero 1 de 2019 a Dic. 31 2019	828.116.00
Enero 1 de 2020 a Dic. 31 2020	877.803.00

INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH - GRUCON S.A.

IEH GRUCON													
CONTRATANTE	*CONTRATISTA	PROPONENTE			% PARTIC.	VALOR (\$) CONTRATO)	VALOR ACTUALIZADOS CONTRATO (SEGÚN FORMULA)	PLAZO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	DOCUMENTOS	FOLIOS	OBSERVACION
		I	C	UT									
EMDUPAR S.A. ES.	CONSORCIO PLAN MAESTRO VALLEDUPAR	X			50%	1,495,076,700.00	2,310,948,020.26	11 meses (SEGÚN CERTIFICACION ADJUNTA)	17-Jun-13	27-Jun-14	Certificado y Contrato Consecutivo RUP N° 55 81101500 83101500	161 AL 178	CUMPLE

M&R INGENIERIA SAS

M&R INGENIERIA SAS													
CONTRATANTE	*CONTRATISTA	PROPONENTE			% PARTIC.	VALOR (\$) CONTRATO)	VALOR ACTUALIZADOS CONTRATO (SEGÚN FORMULA)	PLAZO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	DOCUMENTOS	FOLIOS	OBSERVACION
		I	C	UT									



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 24 de 37

VALLECAUCANA DE AGUAS S.A. E.S.P.	CONSORCIO PLAN MAESTRO VALLEDUPAR	X	50%	3.443.803.098	2.427.861.141,78	13 meses (SEGÚN CERTIFICACION ADJUNTA)	06-Jun-14	16-Jul-15	Contrato Consecutivo RUP N°. 28 81101500 83101500	419-AL 439	CUMPLIR
-----------------------------------	-----------------------------------	---	-----	---------------	------------------	--	-----------	-----------	---	------------	---------

3.4.2.1. EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE.

El contratista deberá presentar dos (2) contratos diferentes al presentado para validar la experiencia general ejecutados dentro de los últimos 10 años. Los contratos presentados como experiencia específica deben estar relacionados con el objeto contractual y cuya sumatoria de los dos (2) contratos sea igual o superior al valor del presupuesto oficial expresado en Salarios Mínimos Legales Vigentes.

La experiencia se debe acreditar con copia de los siguientes documentos:

- a. Tratándose de experiencia obtenida en el sector público, se deberá acreditar aportando copia legible del contrato, con su acta de liquidación final y/o acta de recibo final de la consultoría y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con una antelación no superior a 30 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del comité evaluador.
- b. Tratándose de experiencia obtenida en el sector privado se deberá acreditar aportando copia del contrato, acta de recibo de la consultoría, copia de la factura o facturas que respaldan la ejecución del contrato de consultoría y finalmente que se encuentra inscrito y registrado en el RUP del oferente, lo cual se deberá acreditar con el correspondiente certificado de inscripción y clasificación en el RUP expedido con antelación no superior a 30 días anteriores a la fecha de entrega de las propuestas y además indicar de manera clara la ubicación del contrato en el certificado, para efectos de facilitar la búsqueda y verificación por parte del Comité Evaluador.

Para el caso que la experiencia sea certificada en el desarrollo del contrato como unión temporal o consorcio, la experiencia será tomada teniendo en cuenta el

porcentaje de participación en la unión temporal o consorcio y será la sumatoria de la experiencia de los integrantes.

Respecto a las personas naturales extranjeras sin domicilio en el país y las personas jurídicas privadas extranjeras que no tengan establecida sucursal en Colombia, no requieren inscripción en el registro único de proponentes. En consecuencia, la entidad, verificará directamente la información solicitada, de conformidad con lo dispuesto en el pliego de condiciones, para lo cual el proponente deberá diligenciar el respectivo anexo, bajo la gravedad de juramento. Para tal evento será necesario que el proponente adjunte además del anexo diligenciado la copia del contrato que referencio en dicho anexo el cual debe contener la clasificación UNSPSC exigida en el pliego de condiciones.

Nota 1: Es considerado factor habilitador de la oferta, no subsanable en el proceso; su no aporte en los términos aquí establecidos o acreditación de la experiencia exigida será causal de rechazo de la propuesta, verificación que deberá hacer el comité, debiendo dejar constancia en el acta.

Nota 2: En caso que la persona jurídica tenga menos de tres (3) años de constituida, puede acreditar la experiencia de sus accionistas, socios o constituyentes. En todo caso, se verificará la calidad del socio en el certificado de existencia y representación legal de la cámara de comercio aportado, o si los mismos no quedan inscritos en dicho instrumento público por la calidad de la Sociedad, el representante legal de la sociedad deberá certificar junto con el revisor fiscal (si le aplica) que la persona que acredita la experiencia es socio de la persona jurídica. Para el caso de persona jurídica extranjera tal certificación expedida por el apoderado de rigor.

Nota 3: Los contratos que aporte el oferente de cualquier naturaleza, como soporte de la experiencia, deberán estar inscritos en el registro único de proponentes de la cámara de comercio en la relación de bienes, obras y servicios, identificados con el clasificador de bienes y servicios en el tercer nivel, en alguna de las siguientes clasificaciones:

CÓDIGO	DESCRIPCIÓN
81101500	Ingeniería civil y arquitectura
83101500	Servicios de acueducto y alcantarillado

En caso de consorcios y uniones temporales, cada uno de los miembros deberá aportar el RUP en el que se evidenciará la inscripción de los contratos que aporte

para acreditar la experiencia en algunas de las clasificaciones exigidas.

Nota 4: No será considerada la experiencia que se pretenda acreditar con convenios interadministrativos cuyo desarrollo haya subcontratado la ejecución de la consultoría y no se aceptan contratos de administración delegada. Igualmente, no se admiten auto certificaciones de contratos ejecutados para terceros.

Nota 5: El oferente debe indicar en su oferta al momento de diligenciar el anexo de experiencia; numero consecutivo con el cual se identifica el RUP cada uno de los contratos que pretende acreditar en el proceso; con el fin de facilitar al comité la verificación de dicha información y poder corroborar su registro.

Nota 6: Es considerado factor habilitador de la oferta no subsanable en el proceso, su no aporte en los términos aquí establecidos o acreditación de la experiencia exigida será causal de rechazo de la propuesta, verificación que deberá realizar el comité evaluador, debiendo dejar constancia en el acta.

Nota 7: las certificaciones de experiencia deberán contar además de los datos generales del contrato, la siguiente información: objeto, cuantía, plazo, datos del contratante, Nit, teléfono y dirección, datos que serán objeto de verificación.

N° CONTRATO Y FECHA	OBJETO	CONTRATANTE	*CONTRATISTA	PROPONENTE			N° PARTIC.	VALOR (S CONTRATO)	VALOR ACTUALIZADOS CONTRATO (SEGÚN FÓRMULA)	PLAZO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	DOCUMENTOS	FOLIOS	OBSERVACION
				I	C	UT									
015-2015	Prestación de Servicios de Consultoría en la Modalidad de Diseño de Proyectos, para la Realización de los Estudios y Diseños del Sistema de Conducciones desde La Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) El Cero hasta La Red de Distribución de la Ciudad de Cartagena.	ACUACAR S.A. E.S.P	IEH GRUPO S.A.	X			100%	1.049.686.900,00	1.480.046.811,02	7,5 (SEGÚN CERTIFICACIÓN)	14/04/2015	29/03/2016	Certificado y Acta de liquidación Consejo RUP N° 82 83103500 83103500 (FOLIO 93)	183 al 185	CUMPLE



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS

SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12

VERSIÓN: 02

Página 27 de 37

EPC-C-079-2010	Ajunte, Actualización, Terminación e Formulación de Planes Maestros de los Sistemas de Acueducto y Alcantrillado en Zonas Urbanas y Centros Nucleados del Departamento de Cundinamarca - Zona 1B	EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA E.S	CONSEJO AGUAS DE CUNDINAMARCA	X	67,7%	3.533.852.883,64	6.234.169.304,86	19,17	02/11/2010	30/05/2012	Acta de Liquidación y Contrato Consecutivo RUP N° 73 82101500 82101500 (FOLIO 87)	126 al 216	CUMPLE
----------------	--	---------------------------------------	-------------------------------	---	-------	------------------	------------------	-------	------------	------------	---	------------	--------

M&R INGENIERIA SAS															
N° CONTRATO Y FECHA	OBJETO	CONTRATANTE	CONTRATISTA	PROPONENTE			% PARTICIPACIÓN	VALOR (\$ CONTRATO)	VALOR ACTUALIZADO O CONTRATO (SEGÚN FÓRMULA)	PLAZO	FECHA INICIO	FECHA TERMINACIÓN	DOCUMENTOS	FOLIOS	OBSERVACIONES
				I	C	UT									
209/09	Consultoría para la actualización, Sectorización, Modelación hidráulica, calibración, calidad de agua	EMPRESA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DE VILLAVICENCIO E.A.S.V.	UNIÓN TEMPORAL AGUAS DE ORIENTE	X			45%	1.015.326,795	1.791.106,58593	14 MESES (SEGÚN CERTIFICACIÓN)	11/09/2010	13/12/2011	Contrato y Acta de Liquidación Consecutivo RUP N° 82 81101500 82101500 (FOLIO 91)		CUMPLE



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 28 de 37

200-13-04-013	Formulación del plan maestro para el sistema de acueducto del distrito de Buenaventura ravalle del cauca y elaboración de estudios y diseños de las obras prioritarias de conformidad con el detalle y descripción del objeto, características y condiciones presentadas en los anexos contenidos en el pliego	VALECAUCAN A DE AGUAS S.A. E.S.P.	CONSORCIO AGUAS DE BUENAVENTURA	X	25.0%	3,698,952,266	5,456,995,412,23	14 MESES (SESIÓN CERTIFICACIÓN)	28/10/2014	27/12/2015	Acta de liquidación y Contrato Comercio RUP N° 73 81301500 83101500	186 al 216	CUMPLE
INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH - GRUCON S.A.									PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 161 al 216 (Subsanó con escrito del 11 de febrero de 2021)				
MYR INGENIERIA SAS.									PRESENTA Y CUMPLE FOLIO 419-471				

CONSOLIDADO REVISIÓN EXPERIENCIA


PROP.	PROPONENTE	EXPERIENCIA
1	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH - GRUCON S.A.	ADMITIDA
2	MYR INGENIERIA SAS.	ADMITIDA

V. VERIFICACIÓN - PONDERACIÓN ECONÓMICA DE LA PROPUESTA

De acuerdo al estudio, análisis y revisión de los documentos de contenido jurídico, técnico y de experiencia el comité procede a la evaluación de la propuesta económica presentada por la empresa que presenta oferta:

CONSOLIDADO REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA

Prop.	Proponente	Revisión Propuesta Económica	V/r Total de la oferta económica (IVA incluido, si aplica al proceso)

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 29 de 37

1	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH - GRUCON S.A.	ADMITIDA	\$1.276.685.000
2	MYR INGENIERIA SAS.	ADMITIDA	\$1.276.685.550

OBSERVACIONES REVISIÓN PROPUESTA ECONÓMICA:

Del anterior estudio y análisis de la propuesta económica se concluye de las ofertas recibidas, que los proponentes **INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH - GRUCON S.A.** y **MYR INGENIERIA SAS.**, presentan el siguiente análisis de requisitos habilitantes:


RESUMEN REQUISITOS HABILITANTES DE LAS PROPUESTAS

Prop.	PROPONENTE	REQUISITOS JURIDICOS	REQUISITOS TECNICOS	REQUISITOS FINANCIEROS	REQUISITOS EXPERIENCIA
1	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH - GRUCON S.A.	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA
2	MYR INGENIERIA SAS.	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

VI. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

A los proponentes que resulten habilitados, se les evaluarán y calificarán las condiciones técnicas y económicas establecidas a continuación:

CRITERIOS DE EVALUACION PROPUESTA TÉCNICA (PT)	PUNTAJE
1. Experiencia adicional del proponente	400 puntos
2. Experiencia del director de consultoría	300 puntos
3. Experiencia del Especialista Hidráulico de consultoría	200 puntos
4. No reporte Multas (NRM)	90 puntos
5. Incentivo en Favor de Personas Discapacitadas	10 puntos
TOTAL	1.000 puntos

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS	CÓDIGO: GJ-R-034
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 30 de 37

1. Asignación Puntaje para la Experiencia Adicional del Proponente (400 puntos)

- el IBAL asignará 100 puntos si uno de los contratos aportados tiene un valor superior al doble del presupuesto oficial.
- Se otorgarán 50 puntos más por cada contrato adicional ejecutado en los últimos 10 años con objeto contractual similar hasta un máximo de 100 puntos.
- Se otorgarán 100 puntos adicionales si alguna de las PTAP diseñadas y presentadas como experiencia adicional tiene una capacidad superior a 200 lps.
- Se otorgarán 100 puntos adicionales si alguna de las PTAPs diseñadas con capacidad superior a los 200 lps ha sido construida. (Dicho requisito se acreditará adjuntando copia del contrato y/o certificación de la obra ejecutada y/o terminada).

1. Experiencia Adicional del Proponente (400 puntos)	IEH GRUCON	PUNTAJE	M&R INGENIERIA SAS	PUNTAJE
<ul style="list-style-type: none"> el IBAL asignará 100 puntos si uno de los contratos aportados tiene un valor superior al doble del presupuesto oficial. 	Contrato EPC-C079-2010	100	Contrato No.200-13-04-013	100
	3,464,457,376		3,699,959,246	
<ul style="list-style-type: none"> Se otorgarán 50 puntos más por cada contrato adicional ejecutado en los últimos 10 años con objeto contractual similar hasta un máximo de 100 puntos. 	Orden de Servicio No.5	50	No apporto experiencia adicional	0
	Estudios y diseños de las plantas de tratamiento de agua potable de Venecia y Escalerete, para el Mcpio de Buenaventura			
	Contrato de Consultoría No. C-002 Contrato Acta de Liquidación			
<ul style="list-style-type: none"> Se otorgarán 100 puntos adicionales si alguna de las PTAP diseñadas y presentadas como experiencia adicional tiene una capacidad superior a 200 lps. 	Orden de Servicio No.5	100	No apporto experiencia adicional	0
	Estudios y diseños de las plantas de tratamiento de agua potable de Venecia y Escalerete, para el Mcpio de Buenaventura			
<ul style="list-style-type: none"> Se otorgarán 100 puntos adicionales si alguna de las PTAPs diseñadas con capacidad superior a los 200 lps ha sido construida. (Dicho requisito se acreditará adjuntando copia del contrato y/o certificación de la obra ejecutada y/o terminada). 	Contrato de Obra, convocatoria No.PAF-ATF-O-143-2015	100	No apporto prueba alguna que acredite la ejecución, referente a la PTAP diseñada.	0
	Optimización de la planta de tratamiento de agua potable de escalerete - Fase I y la construcción de tanque venecia II, en el distrito de buenaventura			
TOTAL PUNTAJE		400		100

2. Asignación Puntaje para la Experiencia del Director de Consultoría (300 puntos)

Es de estricto cumplimiento por parte del oferente, la postulación de un profesional que ejerza el cargo de director de consultoría.

El IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL asignara hasta un máximo de 300 puntos, al profesional propuesto que cuente con experiencia específica superior a la mínima requerida como Director de Estudios o Diseños de proyectos similares al objeto contractual, aplicando la siguiente tabla:



ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS
SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN

CÓDIGO: GJ-R-034
FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
VERSIÓN: 02
Página 32 de 37

MAYOR A	HASTA	PUNTAJE
3 proyectos	4 proyectos	50 puntos
5 proyectos	7 proyectos	150 puntos
8 proyectos en adelante		300 puntos

RANGOS		IEH GRUCON			PUNTAJE
3	4	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo del Tolima S.A. E.S.P. EDAT	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá – ESP – EAAB ESP	AGUAS DE CARTAGENA - ACUACAR S.A. E.S.P	50
		Objeto: Plan maestro de Acueducto y Alcantarillado de Flandes – Departamento del Tolima.	Estudios y diseños para el traslado de las redes de acueducto y alcantarillado para el proyecto de la primera línea del metro de Bogotá Grupo A.	Prestación de Servicios de Consultoría en la modalidad de Diseño de Proyectos, para la Realización de los Estudio y Diseños del Sistema de Conducciones desde La Planta de Tratamiento de Agua Potable (PTAP) El Cerro hasta La Red de Distribución de la Ciudad de Cartagena.	
		Director de Diseño de Proyecto	Director de Diseño de Proyecto	Director de Estudios / Especialista Hidráulico	
5	7	Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. – EPC S.A. E.S.P.	AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. E.S.P	HIDROPACIFICO S.A. E.S.P.	100
		Consultoría de diagnóstico y evaluación Integral para la Puesta en Operación del Acueducto Regional La Mesa – Anapoima Del Departamento de Cundinamarca, en sus diferentes fases.	Contratar la consultoría para la formulación y actualización de planes maestros de acueducto y alcantarillado de cascos urbanos y centros nucleados en Municipios vinculados al programa agua para la prosperidad-PDA en el Departamento de Risaralda.	Estudios y diseños de las plantas de tratamiento de agua potable de Venecia y Escalereto, para el Municipio de Buenaventura - Valle del Cauca.	
		Director de Diseño de Proyecto	Director de Estudios	Director de Diseños de Proyecto	
8		EMPRESA IBAGUERENA DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO - IBAL S.A. E.S.P	Empresa de Servicios Públicos de Valledupar S.A. E.S.P. – EMDUPAR S.A. E.S.P.	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Colombia S.A. E.S.P. - AQUASEO S.A. E.S.P.	150
		Consultoría para Adelantar la Revisión y Actualización de los Diseños de Acueducto Complementario de Acuerdo con lo Establecido en el Reglamento Técnico del Sector de Agua Potable y Saneamiento Básico RAS 2000 y Norma Sismo Resistente Actual NSR10, Brindando Alternativas Acorde con la Situación Actual y Futura para la Prestación del Servicio de Acueducto y dar así Solución a la Problemática del	Formulación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado de la Ciudad de Valledupar.	Elaboración de estudios y diseños para la optimización y ampliación del sistema de acueducto de LA ISLA DEL MORRO (red matriz de conducción de la "ye" al tanque de bellavista; red matriz de conducción del tanque de bellavista a la capitanía; red matriz de distribución del morro; optimización rehabilitación y ampliación de las redes menores del morro; y optimización del sistema de bombeo del tanque	
		Director de Estudios	Director de Diseño de Proyecto	Director de Estudios	
TOTAL PUNTAJE					300

RANGOS		M&R			PUNTAJE
3	4	CONSORCIO AGUAS DEL VALLE	CONSORCIO M&M	UNIÓN TEMPORAL EL COLEGIO 2016	50
		REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS COMO PREINVERSIÓN EN EL SECTOR DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL PDA GRUPO 2, DE CONFORMIDAD CON EL DETALLE Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CONTENIDOS	CONSULTORIA PARA LA OPTIMIZACIÓN DEL SISTEMA DE ACUEDUCTO DE VILLAVIGENCIA.	EFECTUAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA EL PROYECTO PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO Y CENTROS POBLADOS DE LAS INSPECCIONES DE POLICÍA DEL MUNICIPIO DE EL COLEGIO CUND.	
		Director y Especialista Hidráulico	Director y Especialista Hidráulico	Director y Especialista Hidráulico	
5	7	URIEL MASMELA CASTELLANOS	CONSORCIO AGUAS DE OCCIDENTE	MYR INGENIERIA S.A.S.	100
		Diseño del sistema de Toma para el Acueducto Regional No. 2 del Municipio de Guachetá, Cundinamarca.	REALIZAR LOS ESTUDIOS Y DISEÑOS COMO PREINVERSIÓN EN EL SECTOR DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL PDA GRUPO 1-2014, DE CONFORMIDAD CON EL DETALLE Y DESCRIPCIÓN DEL OBJETO, CARACTERÍSTICAS, CONDICIONES TÉCNICAS PRESENTADAS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, ESPECIFICACIONES TÉCNICAS - CONTENIDOS EN EL PLIEGO	CONSULTORIA PARA LA REALIZACIÓN DE DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS DISEÑOS Y FORMULACIÓN DEL PLAN MAESTRO DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO DEL CASCO URBANO DEL MUNICIPIO DE SABOYÁ - BOYACA	
		Director	Director	Director del Proyecto	
8		CONSORCIO AQUAOPTIMA	CONSORCIO ESTUDIOS HIDRAULICOS BOYACA 2010		150
		CONSULTORIA PARA LA ELABORACIÓN DE ESTUDIOS Y DISEÑOS DETALLADOS PARA LA OPTIMIZACIÓN, CONSTRUCCIÓN O REHABILITACIÓN DE LAS REDES DE DISTRIBUCIÓN DE AGUA POTABLE Y DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO DE LA ZONA 5	"FORMULACION Y ELABORACION DE LOS PLANES MAESTROS DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO GRUPO D". DE LOS MUNICIPIOS DE SORA, SORACA, CUCAITA Y CHQUIZA, (SAN PEDRO DE IGUAQUE)".		
		Director	Director y Especialista Hidráulico		
TOTAL PUNTAJE					300

3. Asignación Puntaje para la Experiencia del Especialista Hidráulico de consultoría (200 puntos)

Es de estricto cumplimiento por parte del oferente, la postulación de un profesional que ejerza el cargo de Especialista Hidráulico.

El IBAL S.A. E.S.P. OFICIAL asignara hasta un máximo de 200 puntos, al profesional propuesto que cuente con experiencia específica superior a la mínima requerida en diseño de PTAPs nuevas u optimización de PTAPs existentes, aplicando la siguiente tabla:

MAYOR A	HASTA	PUNTAJE
3 proyectos	4 proyectos	50 puntos
5 proyectos	7 proyectos	100 puntos
8 proyectos en adelante		200 puntos



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**
**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-10-12


VERSIÓN: 02

Página 34 de 37

RANGOS		IEH GRUCON			PUNTAJE
3	4	FONDO PARA EL DESARROLLO DEL "PLAN TODOS SOMOS PAZCÍFICO" (FTSP) - Unidad Nacional Para la Gestión del Riesgo de Desastres (UNGRD) -1	FONDO DE DESARROLLO DE PROYECTOS DE CUNDINAMARCA - FONDECUN-2	AGUAS Y ASEO DE RISARALDA S.A. E.S.P-3	50
		Realizar los estudios y diseños de los proyectos priorizados para la optimización y ampliación de los sistemas de acueducto del Municipio de Tumaco, Departamento de Nariño, en El Marco del Fondo para El Desarrollo del Plan Todos Somos Pazcífico.	Diagnostico y diseño de Plantas de tratamiento de agua potable (PTAP) para los acueductos veredales del Departamento de Cundinamarca.	Contratar la consultoría para la formulación y actualización de planes maestros de acueducto y alcantarillado de cascos urbanos y centros nucleados en Municipios vinculados al programa agua para la prosperidad-PDA en el Departamento de Risaralda.	
		Especialista Hidráulico	Especialista Hidráulico	Especialista Hidráulico	
5	7	Empresa de Servicios Públicos de Valledupar S.A. E.S.P. - EMDUPAR S.A. E.S.P.-5	Empresas Públicas de Cundinamarca S.A. E.S.P. - EPC S.A. E.S.P.-7	Empresa de Acueducto, Alcantarillado y Aseo de Colombia S.A. E.S.P. - AQUASEO S.A. E.S.P.-9	100
		Formulación del Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado de la Ciudad de Valledupar.	Ajuste, actualización, terminación o formulación de Planes Maestros de los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado en Zonas Urbanas y Centros Nucleados del Departamento de Cundinamarca. Zona 1B.	Elaboración de Estudios y Diseños de la Fase I del Plan de Choque (Bocatoma, Desarenador, Aducción y Optimización de la Planta de Tratamiento de Agua Potable) para el Municipio de San Andrés de Tumaco, Departamento de Nariño.	
		Especialista Hidráulico	Especialista Hidráulico	Especialista Hidráulico	
8		AGUAS DEL HUILA S.A. E.S.P.-10			200
		Elaboración de los estudios y diseños de los sistemas de acueducto y alcantarillado de las Zonas Urbanas, Centros Poblados y sistemas Regionales que fueren necesarios, de la Sub Región 2 del Departamento del Huila.			
		Especialista Hidráulico			

3	4	M&R	NO APORTA EXPERIENCIA ADICIONAL
5	7		
8			

4. Asignación Puntaje para quien no reporte Multas (NRM) - (90 puntos)


	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 35 de 37

OFERENTE	Pàg.	Puntos
IEH GRUCON	Pàg.260	90
M&R	Pàg.473	90

5. Asignación Puntaje para el Oferente que cumpla con el incentivo en favor de personas con discapacidad (10 puntos)

Número total de trabajadores de la planta de personal del proponente	Número mínimo de trabajadores con discapacidad exigido
Entre 1 y 30	1
Entre 31 Y 100	2
Entre 101 Y 150	3
Entre 151 Y 200	4
Más de 200	5

OFERENTE	Pàg.	Puntos
IEH GRUCON	Pàg.262	0
M&R	Pàg.474	10

	ACTA DE EVALUACIÓN DE PROPUESTAS SISTEMA INTEGRADO DE GESTIÓN	CÓDIGO: GJ-R-034
		FECHA VIGENCIA: 2016-10-12
		VERSIÓN: 02
		Página 36 de 37

RESUMEN CRITERIO DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACION PROPUESTA TÉCNICA (PT)	PUNTAJE	IEH GRUCON	M&R
1. Experiencia adicional del proponente	400 puntos	400	100
2. Experiencia del director de consultoría	300 puntos	300	300
3. Experiencia del Especialista Hidráulico de consultoría	200 puntos	200	0
4. No reporte Multas (NRM)	90 puntos	90	90
5. Incentivo en Favor de Personas Discapacitadas	10 puntos	0	10
TOTAL	1.000 puntos	990	500

V. RECOMENDACIONES DE ORDEN DE ELEGIBILIDAD DE PROPUESTAS

Con base en el informe, el comité evaluador sugiere al ordenador del gasto el siguiente orden de elegibilidad, teniendo en consideración que los proponentes **INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH - GRUCON S.A.** y **MYR INGENIERIA SAS.**, acreditan las exigencias de los términos de referencia de la invitación N° 001 de 2021:

PROPONENTE	Orden de Elegibilidad
INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH - GRUCON S.A.	1
MYR INGENIERIA SAS.	2

PROPONENTE:	INGENIERIA E HIDROSISTEMAS GRUPO DE CONSULTORÍA S.A. IEH - GRUCON S.A.
NIT (Aplica si es persona Jurídica)	860.038.516-3



**ACTA DE EVALUACIÓN DE
PROPUESTAS**

**SISTEMA INTEGRADO DE
GESTIÓN**

CÓDIGO: GJ-R-034

FECHA VIGENCIA: 2016-
10-12

VERSIÓN: 02

Página 37 de 37

REPRESENTANTE LEGAL:	JAIME ARTURO MENDOZA VARGAS
DOCUMENTO DE IDENTIDAD	19.291.326 de Bogotá
TIPO DE EMPRESA:	JURÍDICA
REGIMEN	Responsable de IVA
Valor de la oferta económica IVA INCLUIDO	\$1.276.685.000
Orden de Elegibilidad	1
VALOR A CONTRATAR	\$1.276.685.000

En constancia se firma por el comité evaluador, a los dieciocho (18) días del mes de febrero de dos mil veintiuno 2021.



JOSE RODRIGO HERRERA MEJIA
Director Planeación



JOSE RICARDO CARRASCO BACHICHER
Profesional Especializado III



MILENA CRUZ ALZATE
Asesor Jurídico Externo

